

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año XI

3 de diciembre de 1992

- Número 141

Página 1411

### III LEGISLATURA

### SUMARIO

#### 1. PROYECTOS DE LEY.

POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 5/1984, DE 18 DE OCTUBRE, DE INCOMPATIBILIDADES DE ALTOS CARGOS.

[109]

Informe de la Ponencia.

CORRECCION DE ERRORES.

#### PRESIDENCIA

Producido error de transcripción en el informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, correspondiente al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 5/1984, de 18 de octubre, de Incompatibilidades de Altos Cargos, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 136, de fecha 30 de noviembre de 1992, se ha subsanado aquél en el sentido que donde dice "A LA COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA", debe decir

"A LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO".

Como consecuencia de lo anterior, se modifica el texto de la Resolución de la Presidencia de 25 de noviembre de 1992, publicado asimismo en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 136, de fecha 30 de noviembre de 1992, de manera que donde dice "... designada en el seno de la Comisión de Régimen de la Administración Pública ...", debe decir "... designada en el seno de la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario ..."

Sede de la Asamblea, Santander, 30 de noviembre de 1992.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

Observado error de transcripción en el informe de la Ponencia designada en el seno de la Comisión

Institucional y de Desarrollo Estatutario, correspondiente al proyecto de ley por la que se modifica la Ley 5/1984, de 18 de octubre, de Incompatibilidades de Altos Cargos, se subsana aquél en el sentido que donde dice "A LA COMISION DE REGIMEN DE LA ADMINISTRACION PUBLICA", debe decir "A LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO

ESTATUTARIO".

Santander, 30 de noviembre de 1992

Fdo.: Julián F. Fernández-Cotero Fernandez.- Fdo.: José Guerrero López.- Fdo.: Rafael de la Sierra González.

